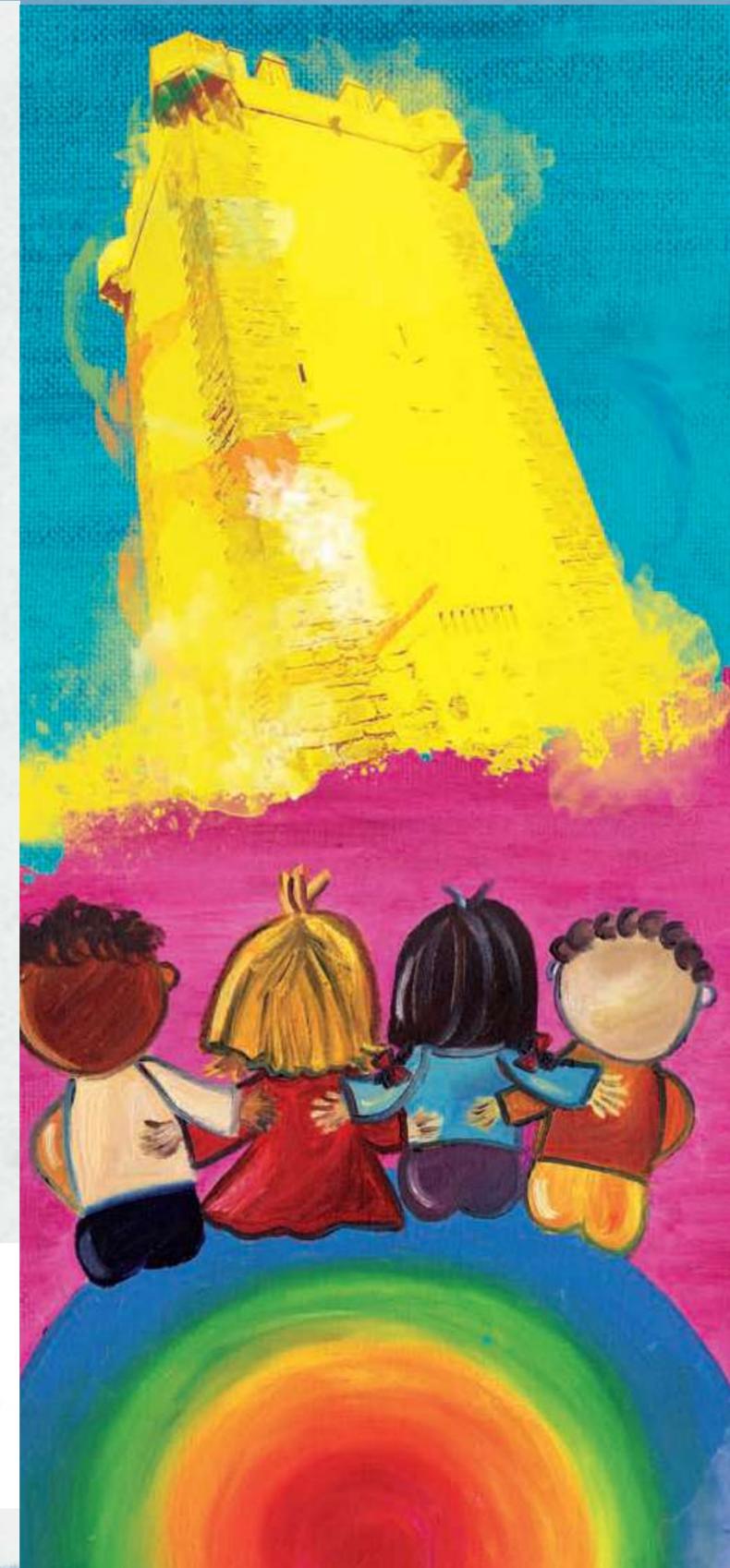
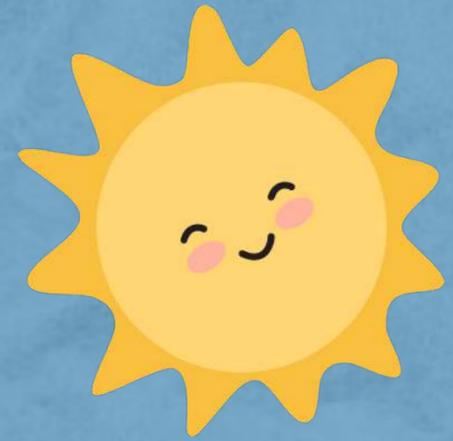


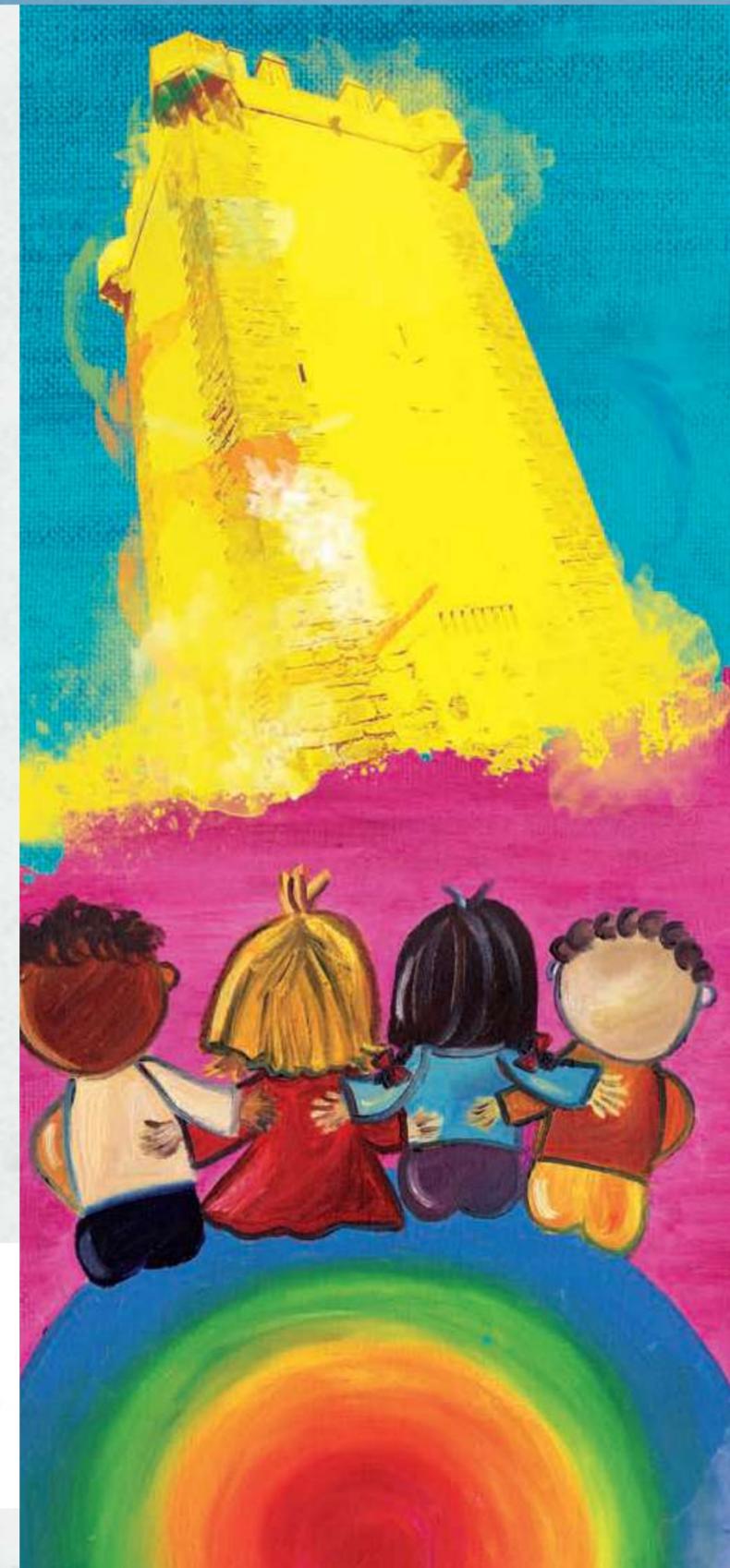
# II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023/2027





## ÍNDICE:

1. Presentación.
2. Marco Normativo.
3. Análisis de la Situación.
  - 3.1 Evaluamos antiguo plan.
  - 3.2 Diagnóstico.
  - 3.3 Valoraciones.
4. II PLAN. Objetivos.
5. Temporalización.
6. Evaluación.
7. Conclusión.

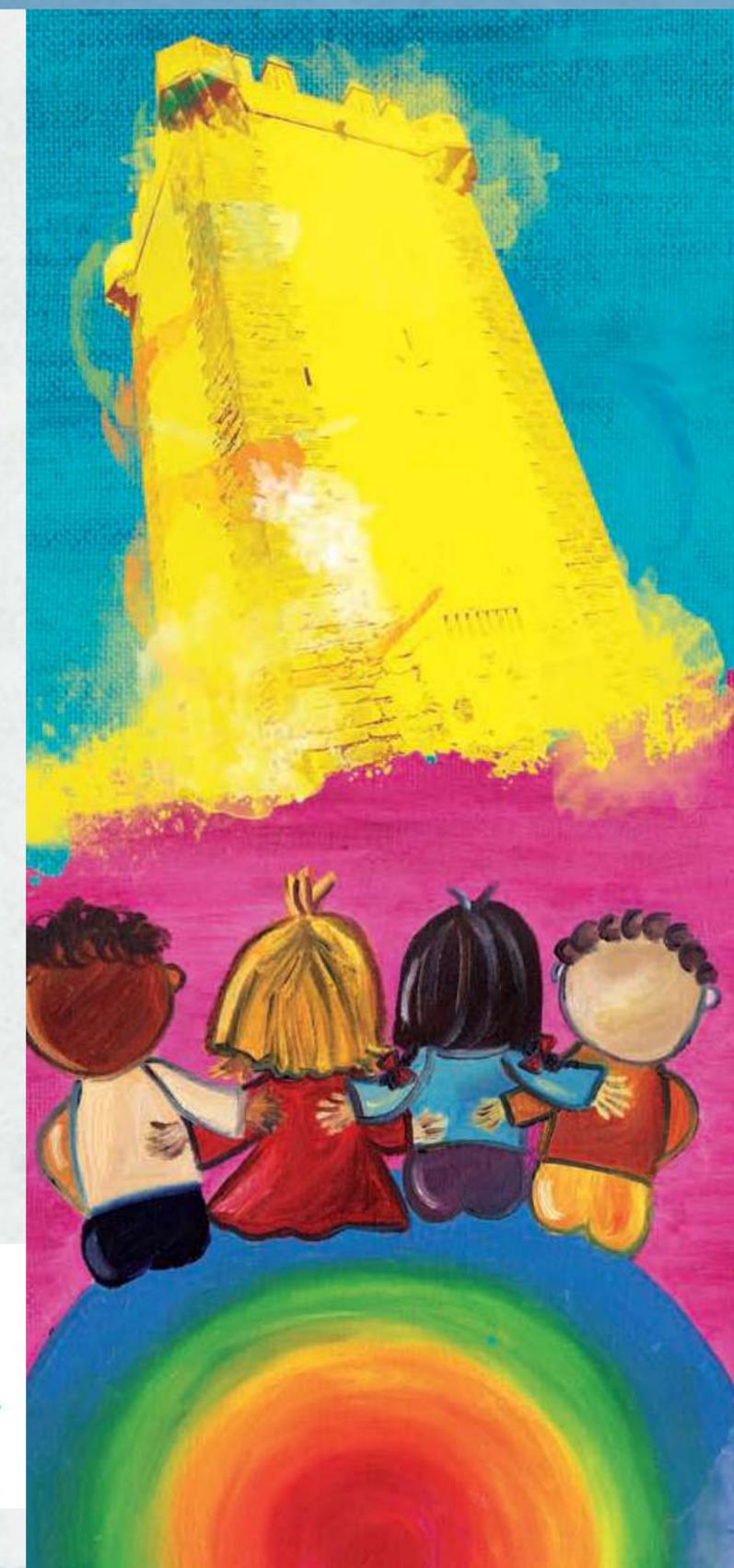
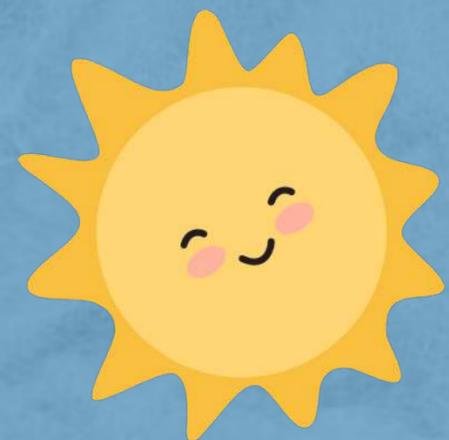


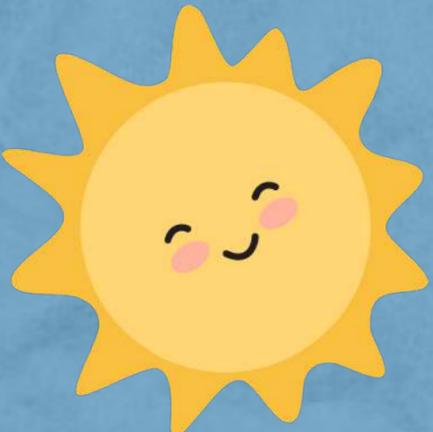


## 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Conil dispone del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF desde noviembre de 2010, y desde entonces hasta hoy ha trabajado, para que se cumplan los derechos de los/as niños/as de nuestra localidad.

Y para conseguir la continuidad de esta tarea, necesitábamos un nuevo instrumento que optimizara nuestra labor, una herramienta básica para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, de los objetivos y de las actuaciones que en materia de infancia y adolescencia se desarrollan en el ámbito municipal, desde el mes de abril de 2023 hasta final de diciembre de 2027.

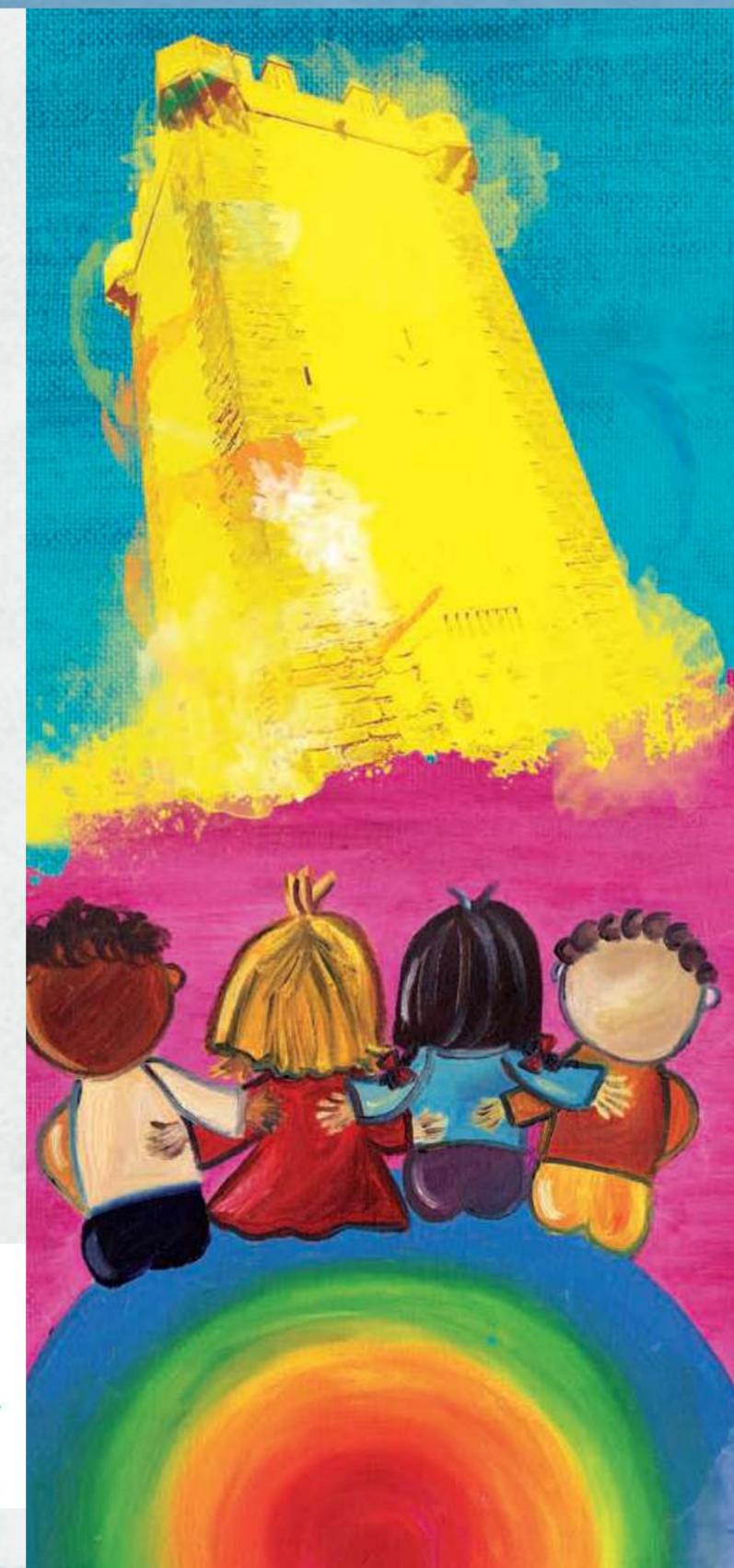


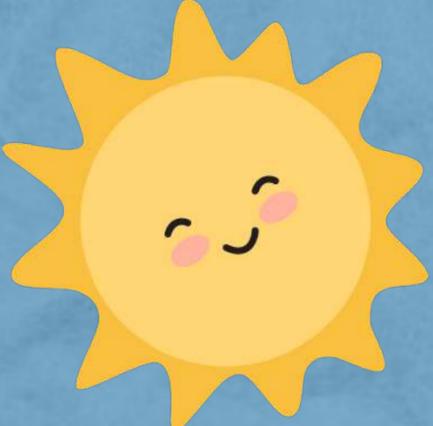


## 2. MARCO NORMATIVO.

Se trata de la legislación mas importantes de referencia, en la que basamos nuestro II PLIA.

- La Convención de Derechos del niño/a de 1989.
- Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Constitución Española de 1978. Artículos: 14-igualdad; 15 - integridad física; y 39 -protección económica y familia.
- Ley O. 8/2021 de 4 de junio, protección integral a la infancia.
- Ley 4/2021 de 27 de julio de Infancia y Adolescencia en Andalucía.
- III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía. (PIA-A 2023/27).



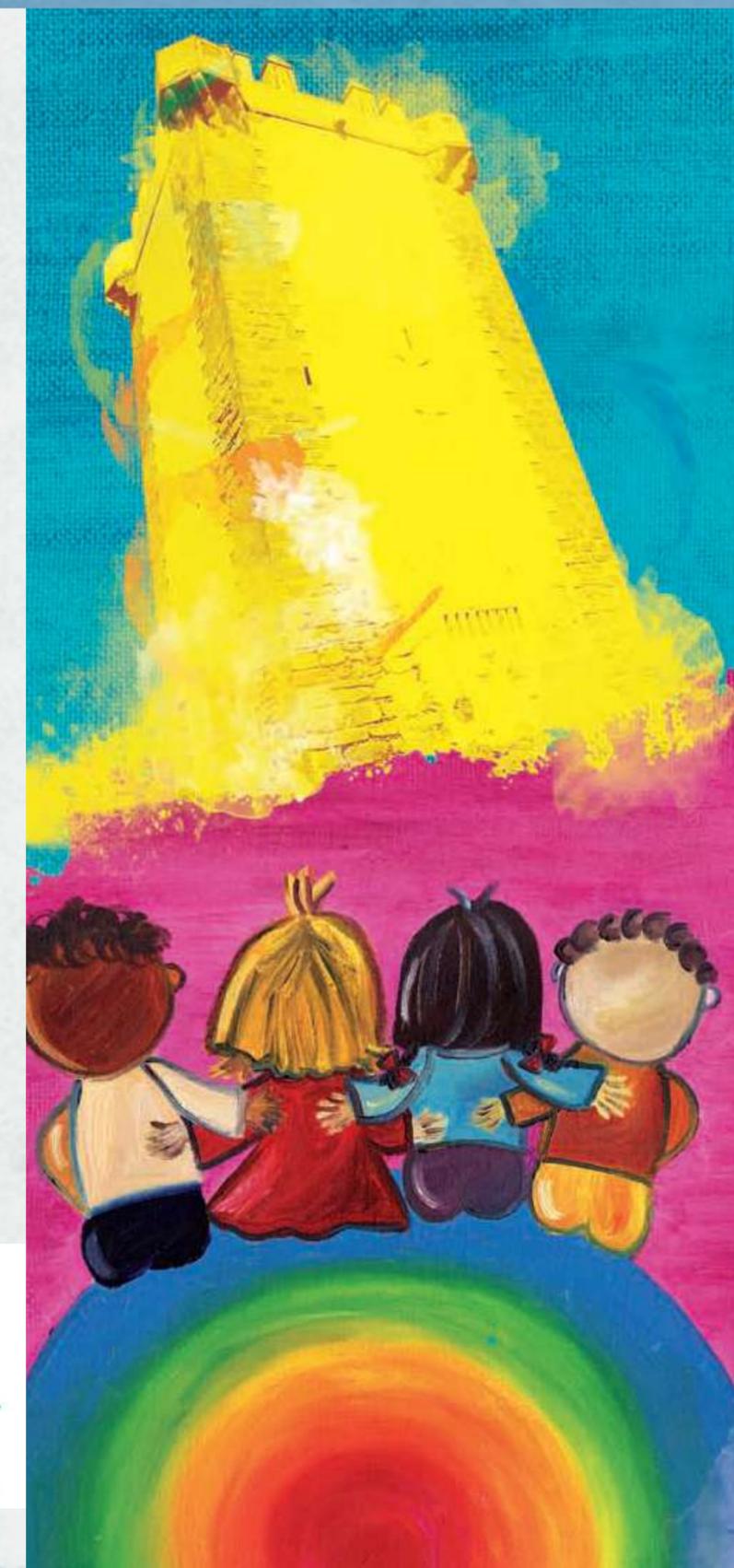


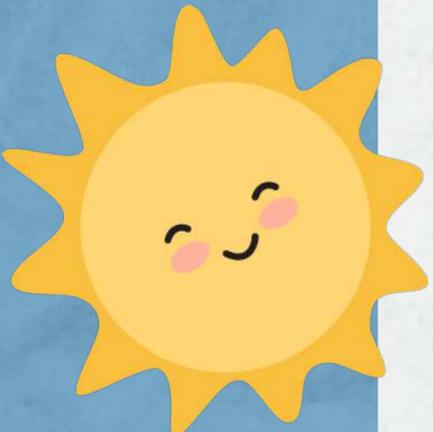
### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Antes de comenzar a planificar, es necesario descubrir cual es el punto de partida, que incluye la evaluación del anterior plan y cuales son las necesidades e intereses actuales.

#### 3.1 Evaluación del Antiguo PLIA 2018/22.

- Paso 1: Se realiza un ejercicio de "alineación" sobre los objetivos del antiguo plan y la nueva matriz de objetivos y acciones.
- Paso 2: Proceso de Evaluación (Sesiones de Recogida de Datos sobre la realización de acciones, consecución de objetivos...etc.
- Paso 3: Se llevó a cabo una dinámica denominada Evaluación DAFO; donde se exponen los defectos, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, en la que participaron tanto los niños/as integrantes del Consejo Municipal de Infancia, como los miembros de la Comisión Interna.





### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

#### 3.2 Diagnóstico y Resultados.

La finalidad principal del diagnóstico, además de conocer el punto de partida actual, sobre todos aquellos recursos y servicios que afectan a la infancia, es conocer la percepción del problema que tiene la comunidad educativa; madres y padres, docentes y alumnas y alumnos.

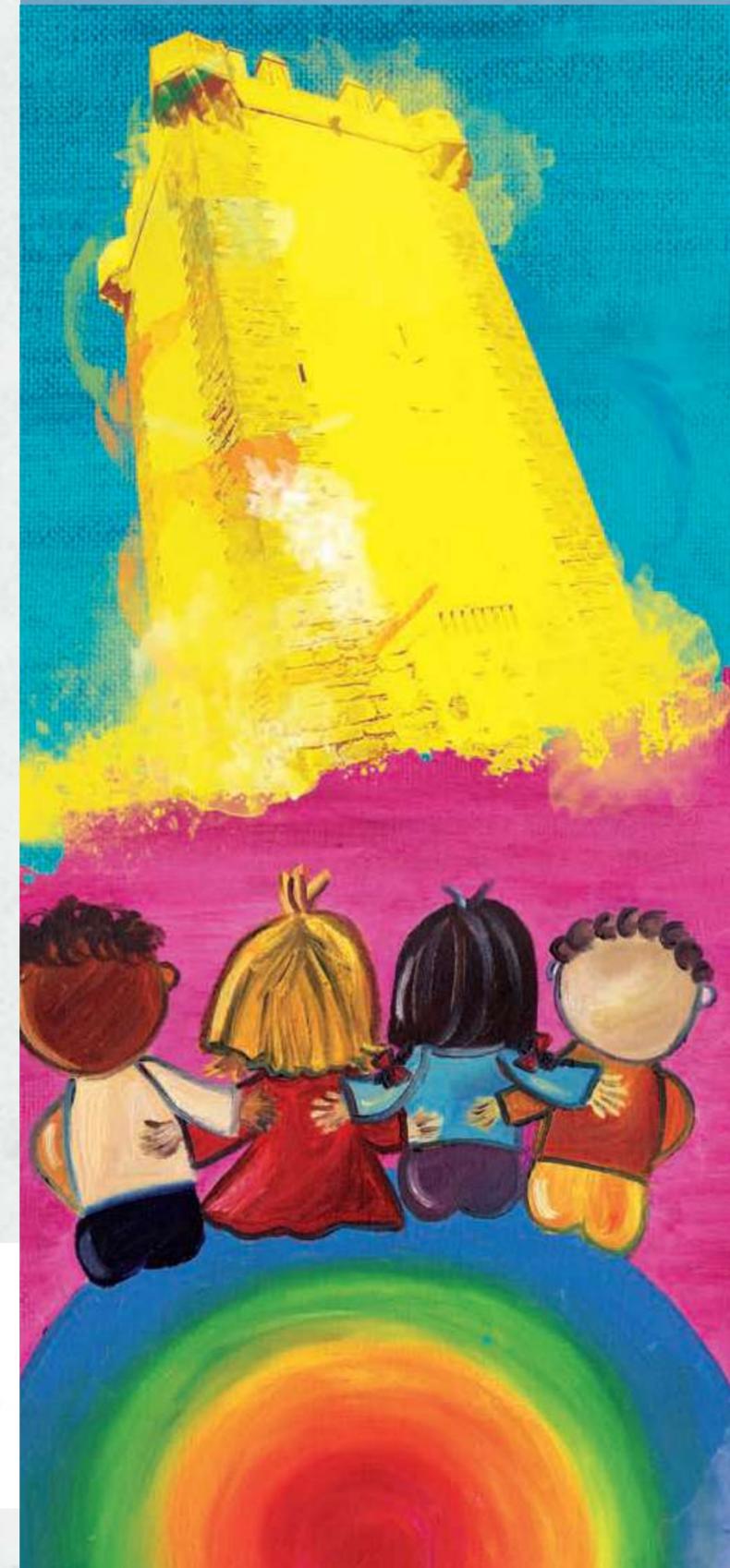
El diagnóstico se ha realizado desde una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa) que ha incluido:

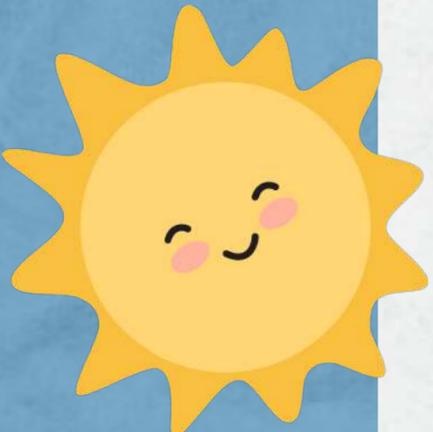
Población Muestra: 155 personas relacionadas con el entorno educativo.

- Encuestas 100 personas adultas al azar (docentes, monitores, miembros asociaciones, participantes en talleres).
- Asamblea de 20 niños/as representantes de cada Centro Educativo de Primaria.
- Asamblea con 12 adolescentes representantes de los IES.
- Asamblea con 18 madres y padres de alumnas/os.
- Asamblea Evaluación con Comisión Interna del PLIA (5 integrantes).

Se ha dividido en varias secciones.

1. Punto de partida. Recogida de información: Datos sociodemográficos, estadísticos. (Responsables Técnicos del Área Infancia y Comisión Interna).
2. Encuesta a la población.
3. Asambleas participativas: Propuestas, Evaluación del Antiguo Plan de Infancia. (satisfacción, límites y ventajas encontradas)
4. Estudio de Resultados por: 1º Porcentaje, 2º Categorías; 3º Reflexión.

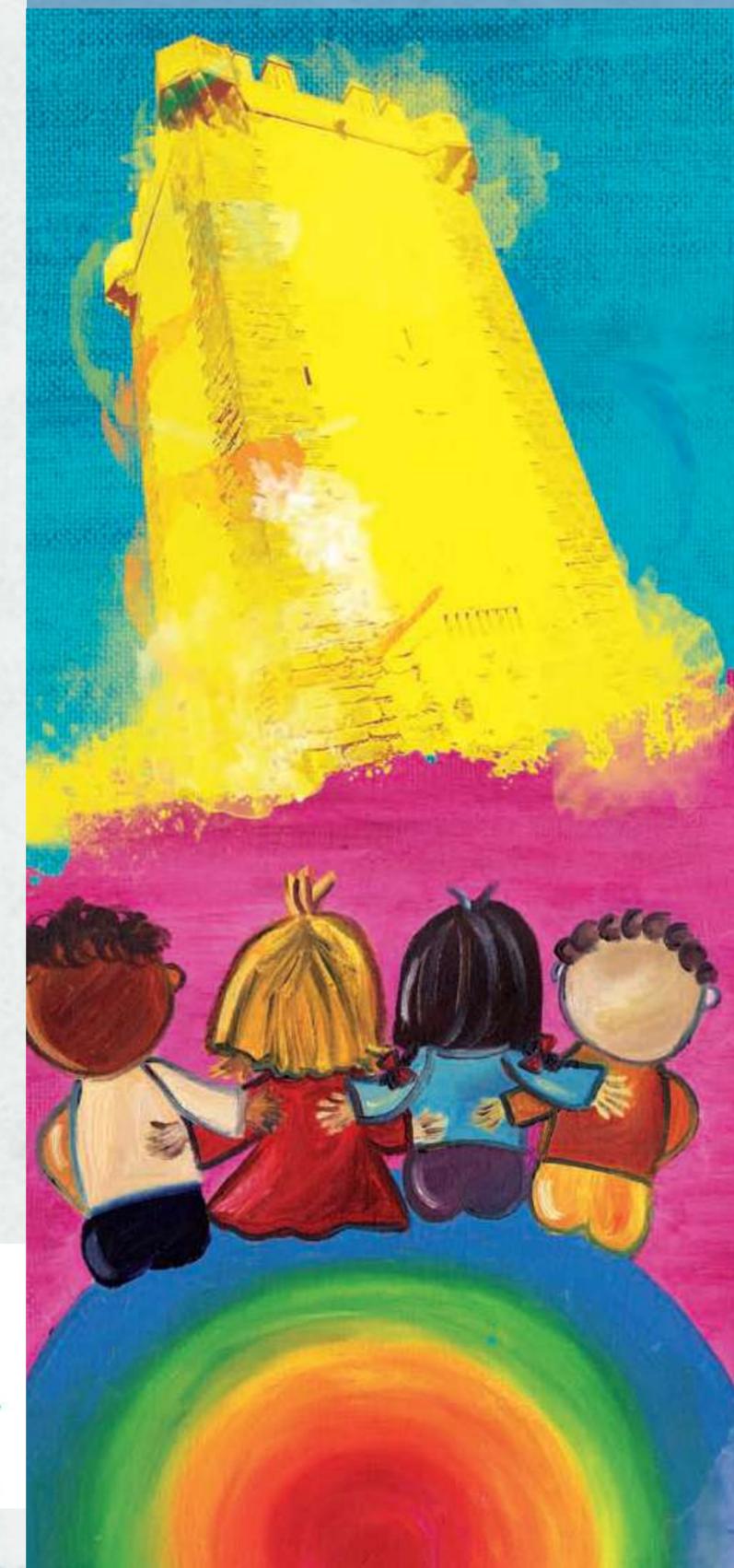


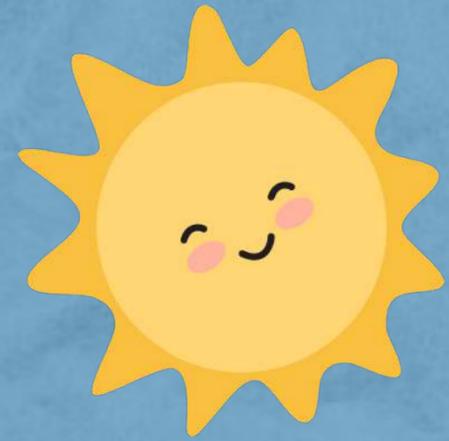


### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

#### 3.3 VALORACIONES SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

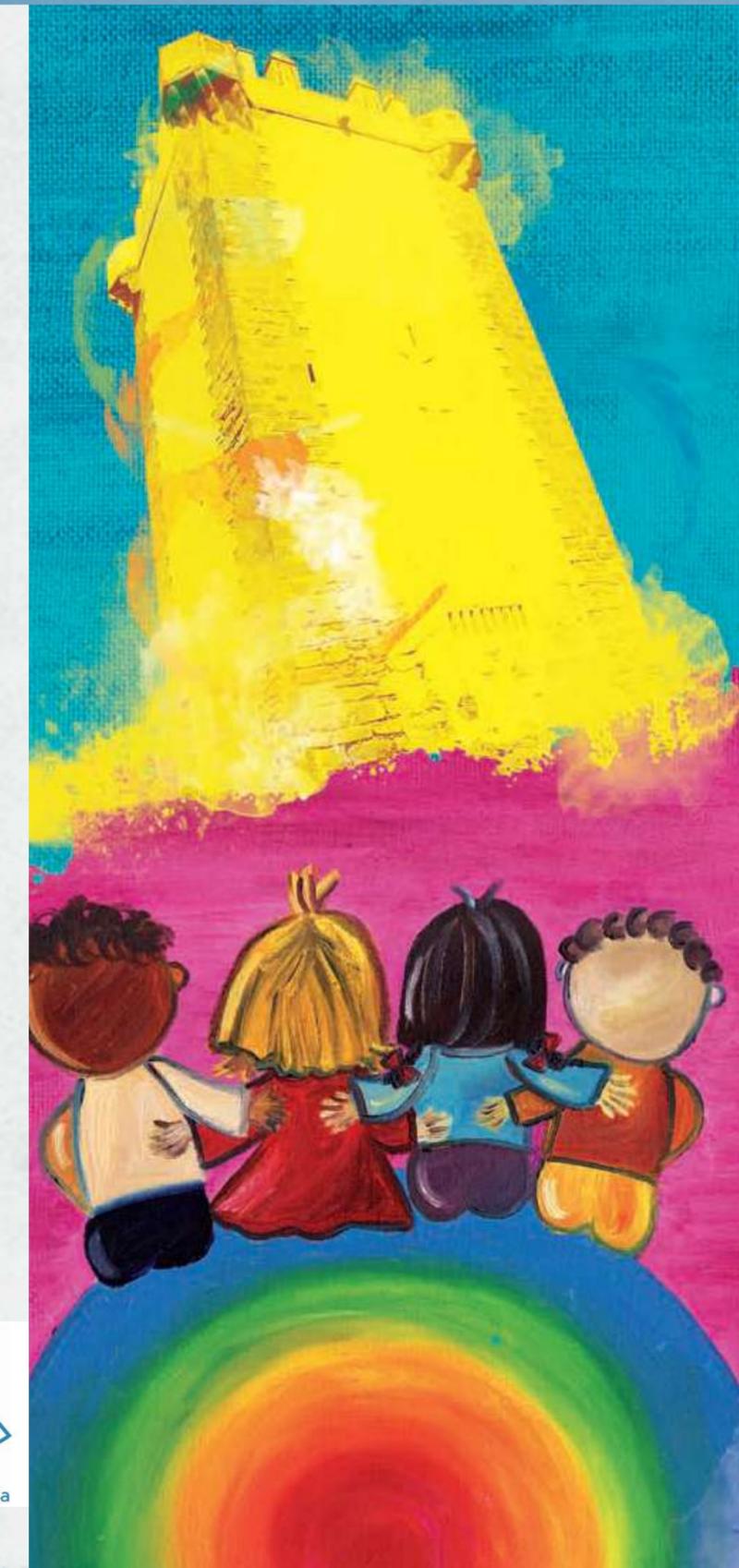
- Buena predisposición, para la participación, en todas las fases del proceso.
- Valoración positiva del Consejo Municipal de Infancia de las medidas realizadas, que han resultado mas interesantes.
- Momento unánime de incertidumbre sobre la realización de PLIA durante el periodo pandemia provocada por el virus de Covid-19, que supuso una etapa de inviabilidad de ejecución.
- Falta de realización de medidas inlcuidas procedentes del antiguo plan se inlcuirán en el nuevo junto a las nuevas propuestas.





#### 4. II PLIA. OBJETIVOS, ÁREAS Y MEDIDAS.

La necesidad de confeccionar un nuevo Plan Local de Infancia 2023-2027, se traduce en establecer cuáles son los cambios concretos que se quieren alcanzar en la vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestro pueblo.



# OBJETIVOS Y ACCIONES:

## **OBJETIVO 1º: SER VALORADOS/AS, RESPETADOS/AS Y TRATADOS/AS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.**

1. ÁREA: INFANCIA Y JUVENTUD. INFORMACIÓN.

2. Medidas:

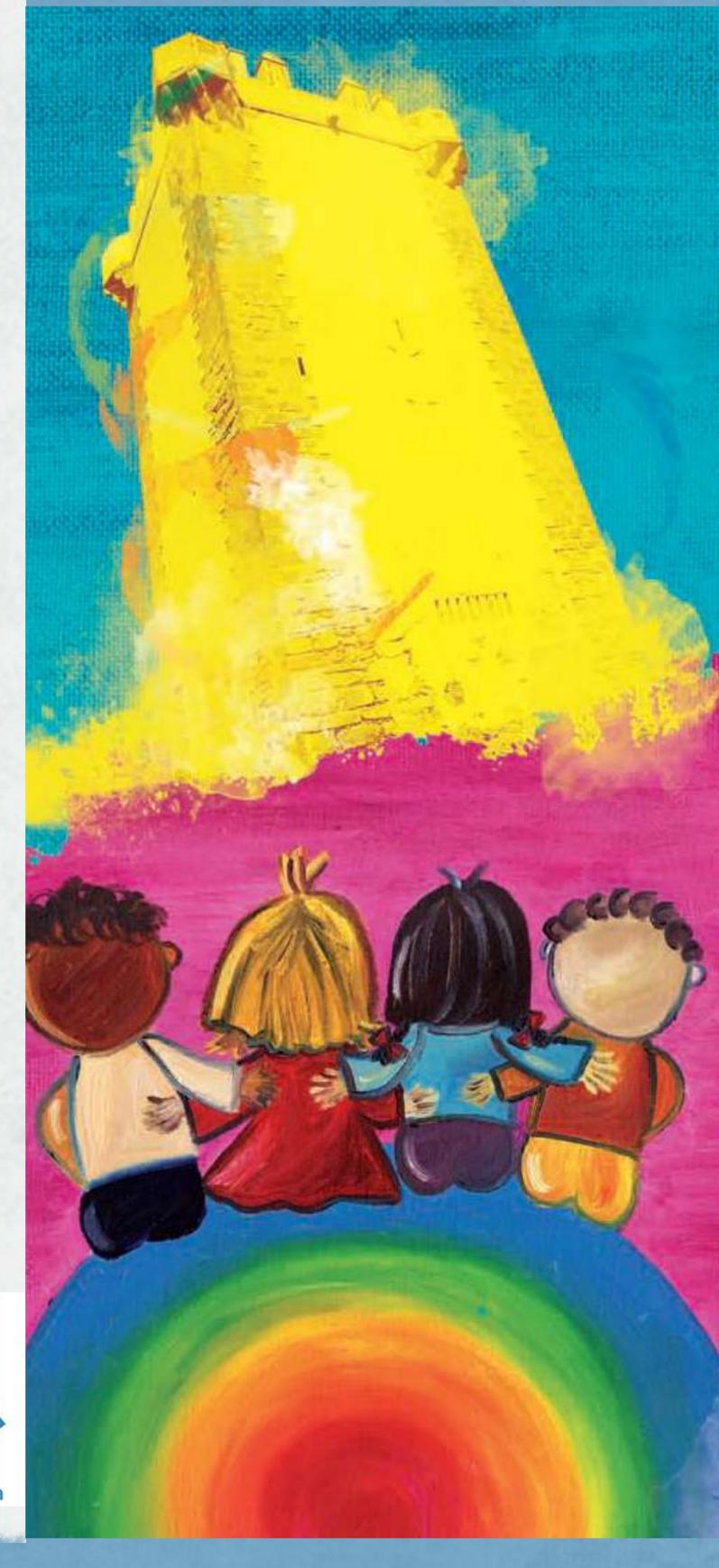
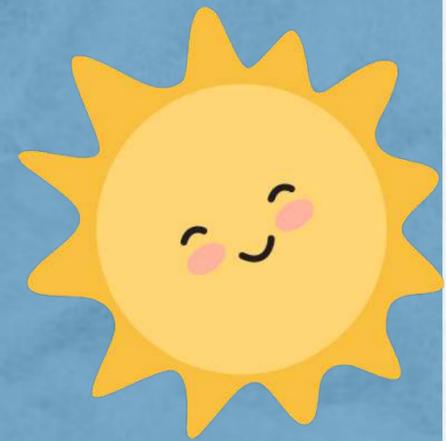
- Difusión de los derechos de la Infancia y la CDN.
- Promoción del Programa de Ciudades Amigas de la Infancia.
- Exposición Pública periódica del Plan de Infancia y Adolescencia.
- Coordinación con entidades prestadoras de servicios para la infancia sobre la normativa de protección infanto-juvenil vigente.

## **OBJETIVO 2º: SER ESCUCHADOS/AS, OPINAR Y EXPRESAR LAS NECESIDADES SIENDO UNA PARTICIPACIÓN POSIBLE Y EFICIENTE.**

1. ÁREA: INFANCIA Y JUVENTUD. PARTICIPACIÓN.

2. Medidas:

- Participación de la Infancia a través del CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA.
- Priorización de las propuestas expuestas en el Pleno especial para la Infancia.
- Formación, Información y Sensibilización del grupo de menores integrantes en el Consejo Municipal de la Infancia.



# OBJETIVOS Y ACCIONES:

## **OBJETIVO 3º: TENER ACCESO A SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE PROTECCIÓN.**

Áreas: Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente y Desarrollo Local.

Medidas:

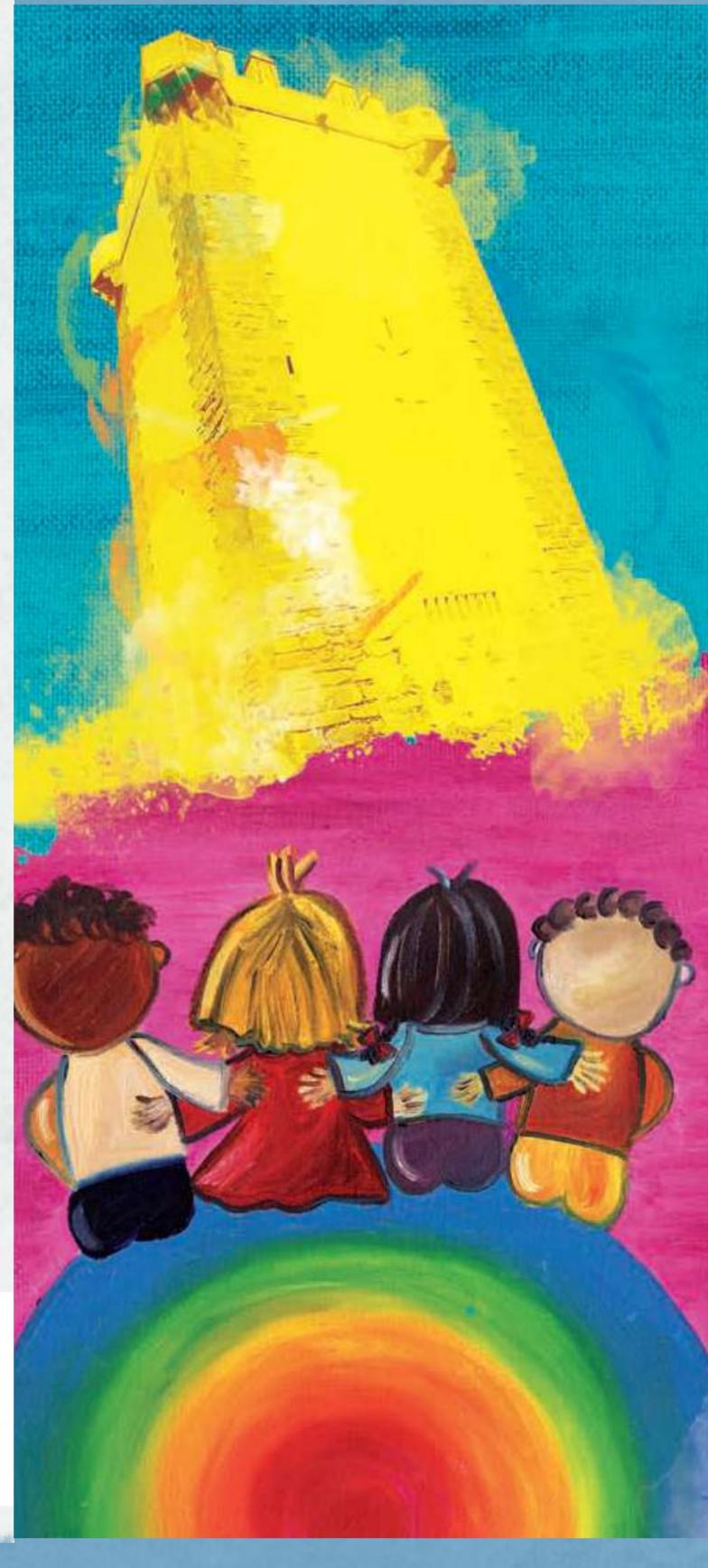
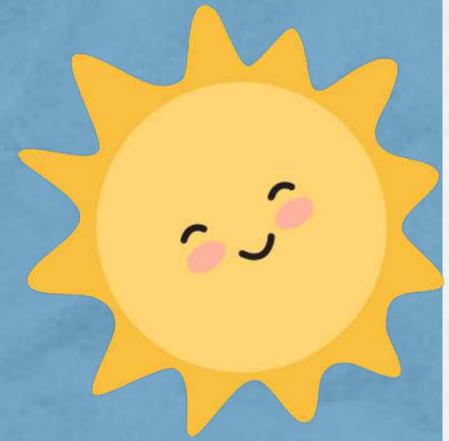
- Eliminación de Barreras Arquitectónicas en zonas principales del pueblo.
- Planificación urbana, respetando, protegiendo y priorizando los espacios de la infancia (parques, acerado seguro, construcciones sostenibles...).
- Protección del entono, incrementándose en periodo estival con mayor población. Freno a la contaminación acústica y atmosférica.

## **OBJETIVO 4º: VIVIR EN UN PUEBLO, SEGURO, PROTEGIDO, SOSTENIBLE Y SANO.**

ÁREAS: Delegaciones: Educación, Infancia y Juventud; Participación Ciudadana y Corporación Municipal.

Medidas:

- Protección sobre todo tipo de Violencia, en especial relacionada con el maltrato de género y el acoso escolar.
- Protección en educación, con ayudas técnicas especiales en caso de necesidad.
- Información eficiente sobre Salud y Alimentación.
- Protección al consumidor sobre los abusos y prevención de Hábitos Saludables



# OBJETIVOS Y ACCIONES:

## OBJETIVO 5º: PODER DISFRUTAR DEL JUEGO, OCIO, CULTURA Y DEPORTE.

ÁREAS: Cultura, Ocio y Deporte.

Medidas:

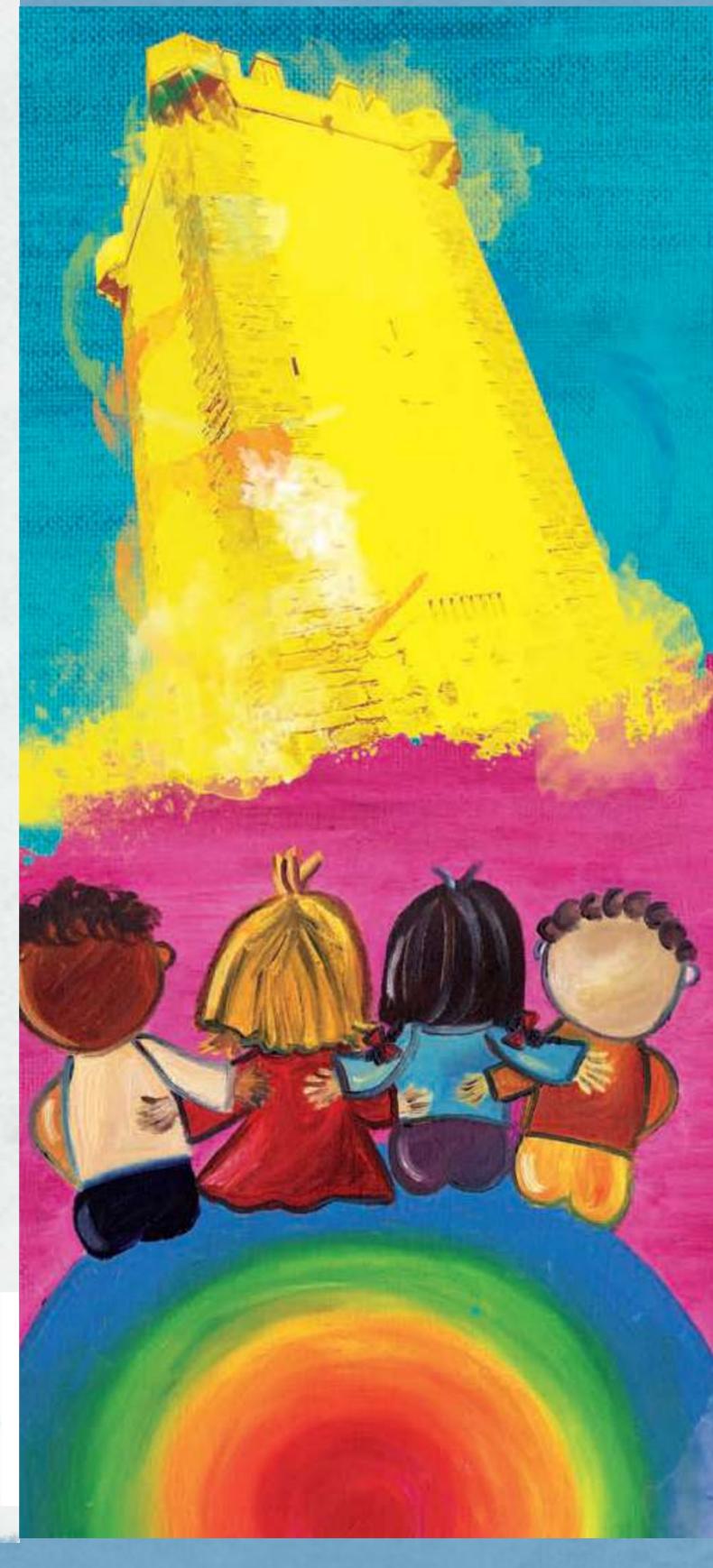
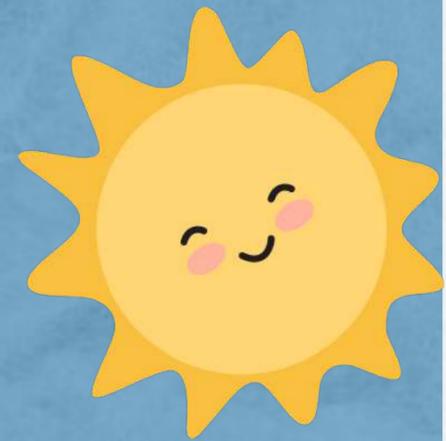
- Acceso a espacios culturales y deportivos.
- Selección participativa en la organización de las actividades culturales, y de ocio.
- Ampliación, protección y mantenimiento de espacios destinados al juego y el esparcimiento al aire libre.
- Planificación de caminos y trayectos peatonales seguros.

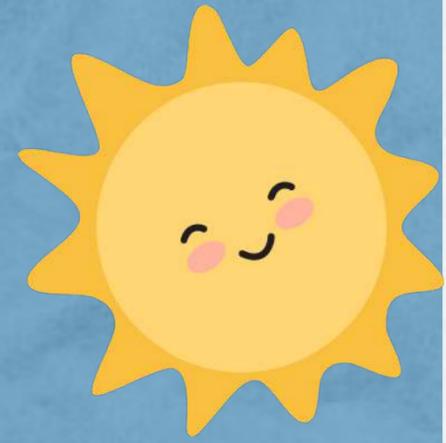
## OBJETIVO 6º: REQUERIR RESPONSABILIDAD Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PLIA 2023/28.

ÁREAS: Administración Local y Equipo de Gobierno.

Medidas:

- Análisis de las necesidades formativas, técnicas y financieras del proceso de ejecución. (ESTRUCTURA POLÍTICA).
- Evaluación y verificación mediante el órgano interno los resultados alcanzados y modificar aquellos cuyo alcance sea imposible. (GOBERNANZA).



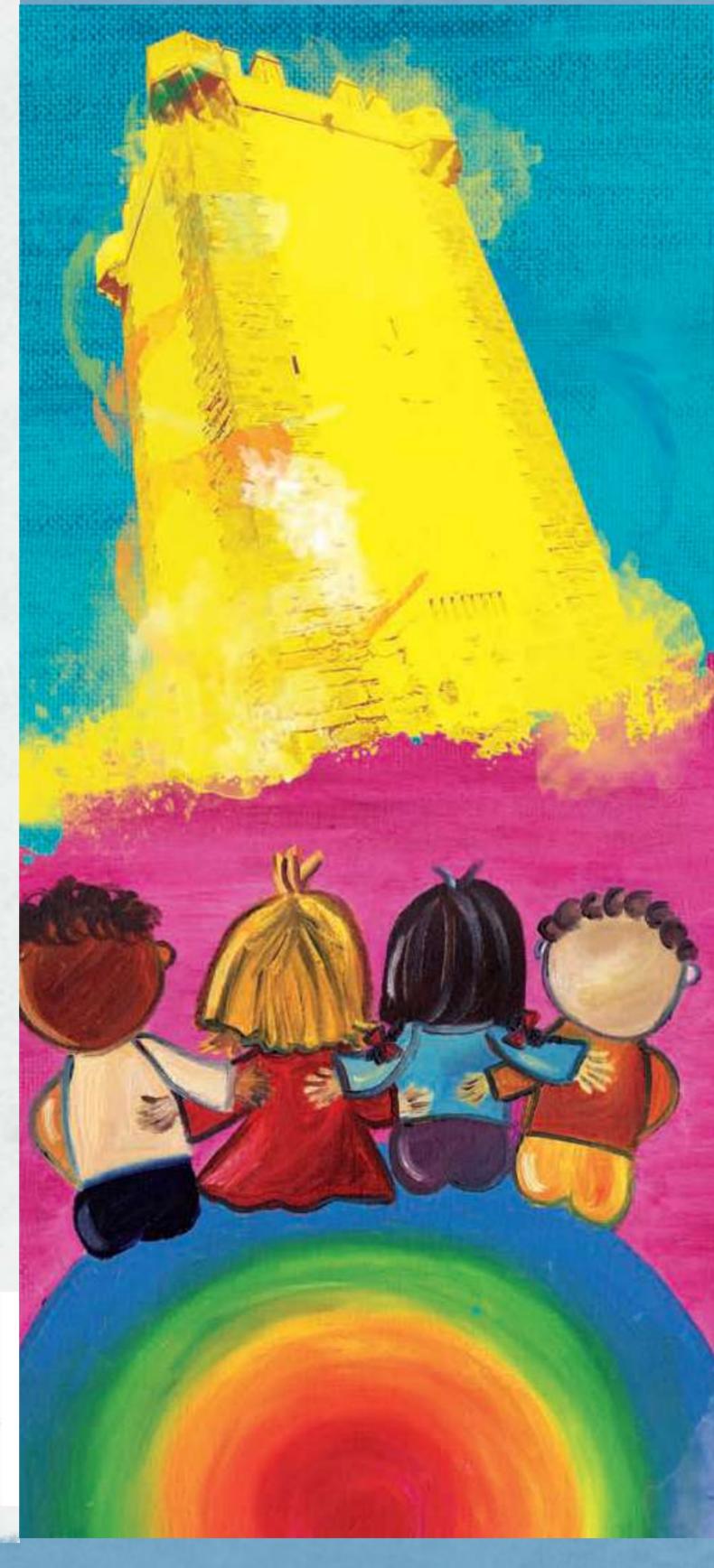


## 5. TEMPORALIZACIÓN.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Conil de la Frontera se desarrollará durante cinco años y su periodo de vigencia entrará en vigor, tras su aprobación en pleno, que será a partir del mes de abril/mayo de 2023, hasta finales del año 2027. El calendario de actividades está incluido bajo el principio de flexibilidad, ya que las necesidades y sus prioridades son cambiantes.

## 6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El seguimiento y evaluación se incorporará de forma continua en los procesos participativos que establece el plan. El protagonismo en el proceso de seguimiento y evaluación lo tendrán NNA que, de este modo, pasan de ser beneficiarios directos del plan a sujeto activo en el establecimiento de sus prioridades, su ejecución y evaluación continua. Con una periodicidad anual, se realizarán sesiones para revisar, evaluar el desarrollo del plan y abordar las prioridades que se programarán en la anualidad siguiente.





## 7. CONCLUSIONES.

En el proceso de elaboración del II PLIA, hemos tenido una alta participación de niños, niñas y adolescentes, en todas las fases del mismo: en la elaboración del diagnóstico socio-perceptivo, en la evaluación del I PLIA, y en la preparación de propuestas de mejora.

Por todo ello, mostramos especial agradecimiento a participantes y colaboradores, por permitir que la voz de los/as niños/as de Conil pueda ser escuchada.

